

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL  
DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA  
" MODA RAPSODIA-ECUADOR S.A."**

En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, Provincia de Pichincha, a los treinta y uno días del mes de marzo del año dos mil diecisiete, en las oficinas de la Compañía, ubicadas en la Av. Diego de Almagro N30-118 y República, encontrándose presente la totalidad del capital pagado de la Compañía, la señora Marielena Jarrín Naranjo, consulta si se acepta la celebración de esta Junta, sin convocatoria previa, como lo autoriza la Ley de Compañías y el Estatuto Social de la Empresa, para tratar el siguiente Orden del Día:

- 1. Conocer y resolver respecto del informe presentado por la Administración de la Compañía correspondiente al ejercicio 2016;**
- 2. Ratificar la intervención realizada por el Comisario Principal de la Compañía por el ejercicio económico 2016;**
- 3. Conocer y resolver sobre el Informe del Comisario de la Compañía relativo al ejercicio económico 2016;**
- 4. Conocer y resolver sobre los Estados Financieros que incluyen el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias y sus correspondientes anexos relativos al ejercicio económico 2016;**
- 5. Conocer sobre el resultado arrojado durante el ejercicio económico 2016 y resolver sobre el destino del mismo;**
- 6. Conocer y resolver sobre la designación del Comisario Principal de la Compañía para el período 2017 y fijar su retribución.**

Representada la totalidad del Capital Pagado de la Compañía, los accionistas de la misma aceptan la celebración de esta Junta, con el mencionado Orden del Día. Se instala la sesión a las 10h00, bajo la Presidencia Ad-Hoc de la señora Marielena Jarrín Naranjo y con la presencia de los accionistas de la Compañía: **SOL ACUÑA**, debidamente representada por la señorita Andrea Carranco Vinces, conforme se desprende del documento que se anexa al expediente, propietaria de cuatrocientas treinta (430) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad; **MARÍA ISABEL DE NARVAEZ**, debidamente representada por la señorita Andrea Carranco Vinces, conforme se desprende del documento que se anexa al expediente, propietaria de doscientas treinta (230) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad, **FRANCISCO DE NARVAEZ STEUER**, debidamente representado por la señorita Andrea Carranco Vinces, conforme se desprende del documento que se anexa al expediente, propietario de novecientos diez (910) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad; y, **JOSEFINA HELGUERA**, debidamente representada por la señorita Andrea Carranco Vinces, conforme se desprende del documento que se anexa al expediente, propietaria de cuatrocientas treinta (430) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad. Actúa como Secretaria Ad-Hoc la señorita Andrea Carranco Vinces.

A continuación, la Presidenta Ad-Hoc pone en consideración de la Junta General los puntos del Orden del Día:

**1. Conocer y resolver respecto del informe presentado por la Administración de la Compañía correspondiente al ejercicio 2016;**

Leído que fue el informe presentado por la Gerente General, correspondiente a su administración durante el año 2016, este es aprobado por unanimidad por la Junta de Accionistas

**2. Ratificar la intervención realizada por el Comisario Principal de la Compañía por el ejercicio económico 2016;**

A continuación, la señora Presidenta Ad-Hoc comunica a los accionistas que se designó al señor Vladimir Charro Mera, como Comisario Principal para el ejercicio económico 2016, lo cual es ratificado unánimemente por todos los accionistas presentes.

**3. Conocer y resolver sobre el Informe del Comisario de la Compañía relativo al ejercicio económico 2016;**

Se somete a consideración de la Junta General el Informe presentado por el Comisario Principal por el ejercicio 2016, el mismo que luego de ser objeto del comentario pertinente, es aprobado unánimemente por la Junta de Accionistas en todas sus partes.

**4. Conocer y resolver sobre los Estados Financieros que incluyen el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias y sus correspondientes anexos relativos al ejercicio económico 2016;**

Se somete a consideración de la Junta los estados financieros que incluyen el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias y sus correspondientes anexos al ejercicio económico 2016, los mismos que obtienen aprobación unánime.

**5. Conocer sobre el resultado arrojado durante el ejercicio económico 2016 y resolver sobre el destino del mismo;**

En cuanto a este punto del orden del día, se recuerda a la Junta que la compañía no tuvo ningún movimiento contable en el ejercicio económico 2016.

**6. Conocer y resolver sobre la designación del Comisario Principal de la Compañía para el período 2017 y fijar su retribución.**

La Junta de Accionistas nombra por unanimidad a la señora María Augusta Tito, como Comisaria Principal de la Compañía por el ejercicio económico 2017 y se delega a la administración la fijación de su retribución.

Pasan a ser documentos habilitantes de la presente Junta:

- (i) El informe presentado por el Gerente General de la Compañía.
- (ii) El informe presentado por el Comisario Principal de la Compañía.
- (iii) Los estados financieros y sus anexos
- (iv) Los documentos que acreditan la representación de los accionistas de la Compañía.

(v) La grabación de la presente Junta.

Los documentos del (i) al (iii) han sido puestos en consideración de los accionistas con más de quince días de anticipación a la presente fecha.

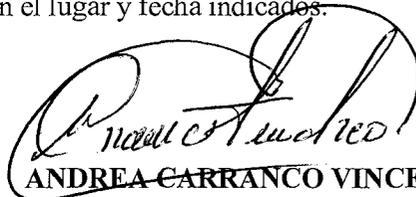
Habiéndose tratado y resuelto los puntos para los cuales se instaló esta Junta General, la señora Presidenta Ad-Hoc concede un receso para la elaboración del Acta.

Reinstalada la sesión, se da lectura al Acta, la misma que se la aprueba por unanimidad y sin ninguna observación. Se levanta la sesión a las 12h30.

Para constancia de lo expresado, firman la señora Presidenta Ad-Hoc, la representante de las accionistas de la Compañía y la Secretaria Ad-Hoc que certifican, en el lugar y fecha indicados.



**MARIELENA JARRÍN NARANJO**  
**PRESIDENTA AD-HOC**

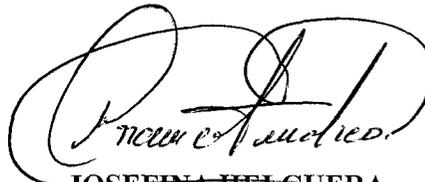


**ANDREA CARRANCO VINCES**  
**SECRETARIA AD-HOC**



**SOL ACUÑA**

Debidamente representada por  
Andrea Carranco Vines  
**ACCIONISTA**



**JOSEFINA HELGUERA**

Debidamente representada por  
Andrea Carranco Vines  
**ACCIONISTA**



**MARÍA ISABEL DE NARVAEZ**

Debidamente representada por  
Andrea Carranco Vines  
**ACCIONISTA**



**FRANCISCO DE NARVAEZ STEUER**

Debidamente representada por  
Andrea Carranco Vines  
**ACCIONISTA**